

# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1494	106461	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78703750-K  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: RENCA  
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA  
 N°: 5902  
 FONO: 7679841-058211811  
 CIUDAD:  
 EMAIL: transportes\_ocana@ite.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CALDERERIA CHUTES DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.770      Tara ▶ 15.000      PBT ▶ 21.77

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ POZO ALMONTE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ MINERA COLLAHUASI

VEHICULO: 5 NORTE-96-61-20      Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010  
 TOTAL DE K.M: 470

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 4.45	Total ▶ 4.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.00	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 12.65	Total ▶ 18.30

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SW-8728      SemiRemolque ▶ JG-9323      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.00	5.00		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	4	8	9.77	
N° DE RUEDAS	2	6	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.87	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizada y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **12/01/2011**

COD\_AUTENTIF: 3720101229-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 030239235

LIZ ALONSO  
 Coordinadora Técnica Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEMALOZA  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje